BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 17 de octubre de 2012 | NÚM. 26

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso universal a las pruebas de VIH, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todo lo referido a la aplicación del aumento de la jornada laboral en el ámbito de salud se tenga en cuenta las peculiaridades de cada ámbito, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 44 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso universal a las pruebas del VIH, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Salud con el orden del día que trae dos puntos. Son dos mociones. La primera de ellas, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso universal a las pruebas del VIH, presentada por el Grupo Socialista de Navarra. Se ha presentado también una enmienda in voce por parte del grupo de Na-Bai, que es una enmienda de adición. ¿Alguien se opone al debate de esta enmienda? ¿Sí, señora Ruiz Jaso?*

SRA. RUIZ JASO: *Perdone, señor Presidente. Hay también una enmienda registrada el 3 de octubre por parte de Bildu, antes de la enmienda in voce.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Ah, no tenemos conocimiento de ella. Suspendemos momentáneamente la comisión.*

SRA. RUIZ JASO: *Pues está registrada. El 3 de octubre exactamente.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 51 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Continuamos con la comisión. Entonces hay dos enmiendas: una de Bildu, que fue presentada el día 3 de octubre, y la in voce. ¿Algún grupo se opone a que podamos debatir la in voce? Nadie. Por consiguiente, señor Caro, como portavoz del grupo proponente, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque yo creo que si se lee la exposición de motivos de la propia moción está muy claro qué es lo que el Partido Socialista persigue. Es evidente que el Real Decreto Ley 12/2012 dejó en una situación complicada a un colectivo, a las personas inmigrantes en situación irregular, en situación administrativa irregular y, aún siendo eso grave, se daba el añadido de que ante determinados casos, ante determinadas enfermedades, en este caso el virus del sida, es evidente que esa situación puede traer, o podía traer, y puede traer, unas consecuencias importantes en lo que a incremento de casos de infección se puede referir, a incremento de mortalidad, a incremento de carga de trabajo en las urgencias, a un menor control de las infecciones… Nos parecía por tanto necesario instar, en este caso al Gobierno de Navarra, a que al menos en el ámbito de Navarra, estas personas, independientemente de su situación tengan acceso universal a las pruebas diagnósticas, y también tengan acceso universal a la asistencia sanitaria y el tratamiento que precisan para su enfermedad.*

Luego, es verdad que por parte de los enmendantes, en el caso de Bildu y en el caso de Bildu y Na-Bai en la enmienda in voce que hacen, se pide en el caso de la segunda el desarrollo reglamentario de la Ley de Derechos y Deberes de las Personas en el Ámbito de la Salud y, por tanto, como creemos que es del todo razonable que esto sea así, porque así se determina en la propia ley, pues no tenemos ningún inconveniente a aceptarla. Lo mismo que no tenemos inconveniente, y ya me pronuncio al respecto, respecto de aceptar la propia enmienda que plantea el grupo de Bildu para reformar el programa antisida en lo económico, veremos cómo vienen los Presupuestos de 2013 a este respecto, en lo humano, y sobre todo, en la colaboración con el Departamento de Políticas Sociales. Nos parece que ambas enmiendas son muy razonables, tienen perfecto encaje, son de adición y, por tanto, las aceptaremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Ruiz Jaso, como proponente de la enmienda, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Gracias, señor Presidente, egun on berriro guztioi. Quiero empezar recordando que ya desde junio esta misma comisión aprobó una moción en la que, como Parlamento, nos comprometíamos con la prevención del VIH, y al mismo tiempo también instábamos al Departamento de Salud a mantener el acceso a las pruebas de detección del VIH de manera anónima, y sin necesidad de aportar la tarjeta sanitaria. Situación que había sido así, o se podían realizar esas pruebas de manera anónima mediante la Comisión Antisida y mediante la asociación Sare hasta enero de este mismo año, pero a partir de enero, al parecer, cambiaron el protocolo, y a cualquier persona que se quisiera hacer una prueba de detección del VIH, a no ser que fuera una prueba de saliva, y siendo una prueba de análisis, pues ya se le estaba exigiendo la aportación de la tarjeta sanitaria.*

Hace escasamente dos semanas tuvimos aquí también en una Comisión de trabajo a la Comisión Antisida y a SARE, y nos expusieron la situación. La situación no ha variado desde enero y se está exigiendo la tarjeta sanitaria para realizar esas pruebas. En ese sentido, la moción que plantea el Partido Socialista tiene sentido, tiene vigencia, puesto que hay personas que no van a tener tarjeta sanitaria. Por tanto, alguien que quiera hacerse

esas pruebas de manera anónima, y no me voy a extender en argumentos que ya hemos dado tanto en junio como hace quince días en la sesión de trabajo, pero evidentemente, los riesgos que conlleva el que esas personas no tengan todas las facilidades para acceder a esas pruebas, los riesgos que implican para la salud pública, para la salud de esas personas y, sobre todo, para sacar a flote esa población de un 40 por ciento más o menos estimado de personas que padecen, que están infectadas por el virus y que no lo saben, con todo los riesgos que eso implica.

La enmienda que hemos presentado simplemente recoge lo que la Comisión Antisida y SARE nos expusieron, o las reivindicaciones que nos expusieron en aquella sesión de trabajo. Ya las deficiencias que estaban constatando desde hace muchos años, lo primero relativo a la promoción de la salud, el programa de sida, que lleva muchos años sin avanzar, muchos años sin profundizar y sin dotarlo de los recursos ni económicos ni humanos necesarios. Eso es lo que pedimos en nuestra enmienda.

Y desde luego también una reivindicación clásica, no solo en el ámbito de la prevención del sida, o del VIH, sino también, pues como hemos visto en la anterior sesión de trabajo, con enfermedades concretas, bueno, pues la lógica coordinación entre el Departamento de Salud con el Departamento de Políticas Sociales. Entonces creo que aquí se recogen las dos reivindicaciones más importantes que nos hacían desde las personas que precisamente están trabajando en el ámbito de la prevención, y en el ámbito también del acompañamiento de las personas que padecen la enfermedad, y por tanto, creo que son de cajón y que son asumibles por todos los grupos que estamos aquí representados.

Respecto a la otra moción in voce que hemos presentado junto con Na-Bai es evidente que aquí lo que se pide es que se cumpla la ley de derechos y deberes en materia sanitaria, que garantice la asistencia sanitaria gratuita y universal para todas las personas, y esa es una ley aprobada en el Parlamento de Navarra y oyendo a la Consejera en la última comparecencia en la que hablamos sobre este tema, sobre la posibilidad de que personas queden excluidas de la atención sanitaria y la Consejera, y literalmente, dijo todas las personas, todas las personas van a ser atendidas en el sistema sanitario público cuando aún no tenemos constancia de cómo se van a implementar esas condiciones que a priori se impusieron… Aún en Políticas Sociales están barajando la condición de los antecedentes penales cómo va a quedar, el periodo de empadronamiento va a ser a partir del 1 de septiembre, todas las personas empadronadas a partir del 1 de septiembre, en principio, van a tener acceso a la atención sanitaria, pero, realmente, ya lo dijimos en la comparecencia anterior, estamos aún un poco cansados de mensajes ambiguos, y si hay que coger palabra por palabra y literalmente la afirmación de la Consejera de que todas las personas sin exclusión, sin exclusión, van a ser atendidas en el sistema sanitario de manera gratuita entendemos que esto, inevitablemente, se va a cumplir, ¿eh?, se va a cumplir. Yo ahí, lo que habrá que ver es si realmente esa atención sanitaria sin tarjeta, sin tarjeta, porque ahora la condición que se les está imponiendo a estas personas es que aporten la tarjeta sanitaria: una cosa es tener asistencia sanitaria y otra cosa es tener tarjeta sanitaria, a ver eso cómo quedaría. Pero bueno, me imagino que próximamente también podremos preguntárselo a la propia Consejera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿va a tomar la palabra para defender su enmienda?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente y buenos días de nuevo. La verdad es que de este tema ya hemos hablado largo y tendido. Pero el porqué de la enmienda es porque a mí sí que me gustaría que, bueno, incluso si en algún momento esta Parlamentaria y este grupo cae también en ese error, pues quiero decir, también pido que alguien nos lo diga claramente. Es decir, el intentar parcelar de alguna manera lo que es la asistencia sanitaria, es decir, la asistencia sanitaria es para todas las personas y de la misma manera, para todas las personas, y en este caso me estoy refiriendo a las que viven aquí en Navarra. Es decir, no podemos hacer, por generar debates, que pidamos que cambien las guardias en una zona concretamente cuando el problema es de toda Navarra. No podemos pedir que se ponga un transporte, el famoso transporte lanzadera aquel, cuando el problema lo tienen absolutamente todos los navarros y navarras. Y en este caso no podemos pedir que únicamente para un colectivo de personas, cuando es cierto que el real decreto ley deja a muchas personas y a distintos colectivos sin asistencia sanitaria, pero es que además, incluso entrando en el fondo, o en la misma argumentación de la propia moción, pueden ser pacientes para el diagnóstico del VIH-sida, pero existen, por poner solo un único ejemplo, otras enfermedades como puede ser una tuberculosis, que también necesita un diagnóstico, pero para la propia persona, por salud pública, etcétera.*

En ese contexto es donde se ha presentado la enmienda porque como dice la tan mencionada últimamente ley de derechos y deberes, dice que se faculta al Gobierno de Navarra para dictar las normas de carácter reglamentario para el des-

arrollo de esta ley foral. Y como quiera que esta ley foral entonces tendría que desarrollar todos los derechos para todas las personas, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren e independientemente, del lugar de residencia, por lo menos creemos que así abarca muchísimas, quiero decir, a todas las personas y, además, habla incluso de derechos generales en el ámbito de salud pública, y otras muchas menciones que se deberían de desarrollar, y que eso sería el cumplimiento íntegro de esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Abrimos un turno a favor de la moción y las enmiendas. Señora De Simón, por Izquierda Unida, perdón, por Izquierda -Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señores y señoras. Votaremos a favor de esta moción en la medida en que nuestro grupo siempre ha defendido y defenderá la atención sanitaria gratuita, la atención sanitaria universal, para todas las personas que residen en Navarra, que residimos en Navarra, independientemente de nuestra condición.*

Desde luego la moción del Partido Socialista es de lo más pertinente teniendo en cuenta que los inmigrantes que padecen la enfermedad del sida se encuentran en una condición muy específica, y no solamente por el riesgo en relación a su salud, sino por lo que ya comentaba el señor Caro, por el riesgo que puede suponer de infección o de contagio a otras personas. Por lo tanto totalmente de acuerdo en garantizar la atención a estas personas en particular.

La moción de Bildu generaliza un poco más y pretende que se garantice no solamente la atención sanitaria a los enfermos y enfermas que padecen sida en toda la Comunidad, nuestra Comunidad navarra, sean emigrantes o no lo sean, o sean autóctonos por decirlo de alguna manera, sino que va un poquito más allá, pues haciendo referencia a la prevención, al diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad en el programa relativo al sida que debería, desde luego, desarrollarse y recuperarse.

Y respecto a la ultima moción que presentan conjuntamente Na-Bai y Bildu, pues desde luego sin ninguna duda. Creo que llevábamos desde que se pretendió por el Estado generalizar una norma para excluir a los emigrantes del sistema público de salud o del sistema ordinario, hemos defendido que Navarra está obligada a cumplir la Ley 17/2010 de Derechos y Deberes de las Personas Inmigrantes, porque entendemos que es una ley propia y en el ejercicio de nuestra autonomía, de la autonomía navarra, pues tiene todo su sentido. Y por lo tanto, el Gobierno está obligado a desarrollarla. Por lo tanto, concluyendo, seguimos con nuestra posición de que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas navarras residentes en cualquiera de los municipios de Navarra tienen el derecho a la asistencia sanitaria pública en las mismas condiciones, independientemente de su condición administrativa. Por lo tanto votaremos a favor y la verdad es que con gran satisfacción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. ¿En el turno en contra? Señor Pérez Prados.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. La postura nuestra va a ser la misma que ya lo fue en su día, en la moción similar y anterior que se propuso, la votación en contra.*

El contenido de la moción tiene ahora cuatro puntos, se han añadido dos. Hoy nos hemos enterado del añadido de dos de ellos a los que tenía. En el segundo, el primero es el acceso universal, el segundo es garantizar la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento para todas las personas, reza así por lo menos en el texto que yo tengo, igual está equivocado, residentes en nuestro país, infectadas por el VIH. Yo entendía, al leer esto, que es en España, en toda España. No sé si es así o había una errata o ya se ha corregido esto. Luego, en el tercero ya se especifica más, dotándolo de los recursos económicos y humanos necesarios y aplicar la Ley Foral 17/2010. En el cuarto, tal…

Después de esta ley foral ha habido otros decretos ley de carácter básico de obligado cumplimiento que puede modificar esta ley, o sea que tampoco hay que olvidar las normativas que han aparecido después del ocho de noviembre de 2010.

Ya dijimos, voy a repasar muy brevemente porque quería insistir luego en un aspecto respecto al Partido Socialista, a ver si me da tiempo, que las pruebas anónimas no garantizan el protocolo que tiene establecido el Servicio Navarro de Salud: que es que un médico del sistema sanitario valora la necesidad de pedir, en función de los antecedentes del paciente, una prueba; un laboratorio realiza dicha prueba; un médico facultativo profesional interpreta los resultados y transmite los resultados y transmite los resultados al paciente; y un médico del sistema sanitario indica las medidas preventivas y terapéuticas adecuadas a cada situación individual del paciente. Esto en una prueba anónima no es posible hacerlo, por eso existe un test rápido anónimo para que, si sale positivo, se pueda ir ya a este más completo. Y todos los datos del paciente están garantizados por la ley de Protección de Datos y eso se rompería con el anonimato.

Ya dijimos también en aquel momento que si el médico no puede hacer esas recomendaciones preventivas y terapéuticas, el peligro de transmisión puede ser mayor, en contra del argumento que utiliza la señora Ruiz Jaso. Señora Ruiz Jaso que en

la sesión anterior ya ha apelado al Grupo Socialistas de Navarra y, entiendo al Partido Socialista, a seguir en el inicio que se dio, en mi opinión, el pasado jueves en el Pleno cuando se aprueba una ley de copago farmacéutico que viene a evitar un ahorro de treinta y seis millones, dijimos, que se viene produciendo en estos momentos en estos últimos tres meses, como entrada en vigor del decreto ley del copago farmacéutico, añaden más exenciones, con lo cual el gasto aumenta y desde nuestro punto de vista, no hace justicia social, por decirlo así, porque las exenciones cubren muchos, independientemente del poder adquisitivo, muchas personas que pueden pagar medicamentos y, según esa ley, no lo van a pagar tal y cómo se aprobó.

Yo voy a hablar como ciudadano, no sé si utilizo la portavocía de UPN, pero esto no lo he comentado con ellos y es a título casi personal. La preocupación que este inicio para mí supone es el haber cruzado una línea peligrosa y preocupante porque puede suponer la desestabilización económica de Navarra, ojalá no siga y se pare ahí, y el riesgo de desequilibrio económico presupuestario, desestabilización de Navarra y de poner en riesgo la propia viabilidad de Navarra. Es decir, aumentar gastos sin compensar con ingresos puede llevarnos a una situación, en mi opinión, peligrosa y preocupante para la propia Comunidad Foral de Navarra.

Esta es otra, aquí se añaden más gastos, en principio sin compensación de ingresos. Claro, en esta línea sí que se van a encontrar siempre con Bildu y así lo ha expresado la señora Ruiz; con Na-Bai, por supuesto y no sé si con Izquierda-Ezkerra también, posiblemente sí, ya nos lo dirá la señora De Simón. Pues porque solo buscan agregar, y les apoyarán a ustedes en este tipo de propuestas que hagan, porque coincide o va en la línea de los objetivos que tienen, que es hacer desaparecer a Navarra y construir una nueva nación ahí, y esto desde luego puede contribuir, no digo que lo aprobado hasta ahora ya está, ni mucho menos, es un inicio que nos puede llevar a una Navarra rota, a una España rota, y efectivamente, no solamente les apoyarán sino que les van a aplaudir, como se dice coloquialmente, con las orejas, encantadas, por supuesto. Todo lo que signifique poner en riesgo la viabilidad de la Comunidad Foral de Navarra y mantenerla como Comunidad diferenciada, eso lo van a apoyar, no tengan ninguna duda.

Entonces yo, al contrario que la señora Ruiz Jaso, apelo a su responsabilidad, yo sé que todos los miembros del Partido Socialista ni el grupo parlamentario, no opinan así. Sé y entiendo que tengan ganas al Gobierno de Navarra y a todos sus componentes, tengan ganas y que puedan ir en contra del grupo parlamentario y de todos sus componentes, ninguna duda. Pero creo que no deben ir en contra de lo que pueda perjudicar al ciudadano, al ciudadano navarro. Y esto, en definitiva, le va a perjudicar con toda seguridad. Si van contra la viabilidad de Navarra como Comunidad Foral diferenciada en el aspecto presupuestario, al final el que lo va a pagar en última instancia va a ser el ciudadano y habitante de Navarra, y en ese sentido les pido encarecidamente una reflexión sobre lo que está ocurriendo y hacia donde nos va a llevar este tipo de decisiones y propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, su turno.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente en la exposición de motivos se hace referencia al Real Decreto 16/2012 en el cual dice que se va a prestar atención a los extranjeros en situación irregular de urgencia por enfermedad o accidente hasta el alta médica, embarazo, parto y posparto y asistencia sanitaria completa a los menores de dieciocho años.*

Después de las informaciones que hemos recibido por parte del Departamento de Salud, de la Consejera y de los debates que han tenido lugar en esta Comisión, creemos que esta moción, desde nuestro punto de vista, está fuera de contexto. El día 20 de junio, como ya ha comentado la señora Jaso, Ruiz Jaso, en esta Comisión se aprobó una declaración de compromiso del Parlamento con la prevención del VIH y su transmisión y reconocimiento de la labor que hacían las ONG. Y recientemente la Consejera de Salud ha afirmado, desde nuestro punto de vista con rotundidad y sin ambigüedad, que los inmigrantes irregulares, en situación irregular van a tener cobertura sanitaria como actualmente, subvencionando la aportación correspondiente, la aportación que corresponde a todos aquellos que no tengan recursos. Por lo tanto, y si esta afirmación la hizo de forma contundente y sin ambigüedad, según esta afirmación, el acceso a las pruebas diagnósticas de VIH será en las mismas condiciones, para los asegurados, para los beneficiarios y para los inmigrantes en situación irregular.

En cuanto al anonimato, ya comentamos en su día el anonimato, comentamos que siempre tienen la opción de la prueba del test rápido en las ONG, y de quince mil test que se hicieron durante el 2011, solamente ochenta se hicieron en las ONG en régimen de anonimato, por lo tanto estamos hablando de una cifra muy baja y desde luego no se les va a dejar sin cobertura de diagnóstico, pero sí se les va a ofertar, y además subvencionado por el Departamento de Salud, el diagnóstico a través de esos test que tienen una especificidad bastante alta.

En cuanto al segundo punto de la moción, desde nuestro punto de vista pone en evidencia la incoherencia del Partido Socialista que plantea cosas distintas cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición. Dice el punto 2 que Navarra dé cobertura a todas las personas de VIH residentes en el país. Podrían ustedes haber puesto por el mismo precio residentes en el mundo, o en la galaxia, porque vamos... Yo les voy a dar ahora mi argumentación de por qué veo esto una falta de coherencia y, miren ustedes, cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno de coalición se encargó de gestionar el Departamento de Políticas Sociales, la señora Torres, y una de las primeras acciones que llevó a cabo este departamento en el Gobierno fue la elaboración de la Ley de Renta de Inclusión Social. Hubo mucho debate en la Comisión correspondiente acerca de los condicionantes que debían requerir las personas para ser incluidas en la Renta de Inclusión Social. Y este Parlamentario que le habla escuchó y apoyó el argumento de la señora Torres en cuanto a la necesidad de establecer unos criterios para acceder a percibir en Navarra la Renta de Inclusión Social, y así evitar el efecto llamada, y repito, evitar el efecto llamada. Por lo tanto, ahora ustedes nos plantean en el punto 2 de su moción que Navarra pueda convertirse en el centro logístico o en el centro de tratamiento nacional, con lo que conlleva eso en cuanto a costos, los tratamientos antirretrovirales, que pueda convertirse en el centro logístico y en el centro nacional de tratamiento de todos los inmigrantes en situación irregular que no sean atendidos en el resto de España.

Por lo tanto, mire usted señor Caro y con todos mis respetos, yo le rogaría un poco de coherencia, de responsabilidad, dejar a un lado partidismos e intentos de entorpecer la labor del Gobierno. Desde luego, como grupo nosotros de oposición, tenemos el derecho y la obligación de fiscalizar todas las acciones de Gobierno y plantear alternativas; pero con responsabilidad respecto a actitudes que mantuvieron anteriormente, intentando recabar apoyos y en buscar de prestar el servicio que la ciudadanía nos está demandando y desde luego yo creo que hoy lo que usted nos presenta a nuestro juicio no tiene cabida en este sentido.

Respecto a la enmienda de Bildu, pues miren ustedes; el año anterior realmente bajaron las subvenciones a las ONG, bajaron las subvenciones en un 4,5 por ciento, una cantidad relativamente escasa en comparación con otras partidas, y lo que esperan y han manifestado las ONG que están encargadas de asistir a todos estos pacientes de VIH, es mantener el presupuesto actual. Por lo tanto y es evidente que nosotros a la hora de valorar los presupuestos valoraremos esta situación, y por otra parte, es evidente que las ONG habrá que mantenerles en lo posible el presupuesto actual y que sigan trabajando en contacto estrecho y en relación estrecha con el Departamento de Salud y con Políticas Sociales.

En cuanto a la enmienda de Nafarroa Bai, pues yo creo que ya ha quedado respondida en el punto número 1 y por lo tanto nosotros votaremos en contra de la moción y de las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Caro, tiene su turno de réplica.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo señor Presidente. La verdad es que voy a agradecer el apoyo a todos los grupos que así van a votar y también a las aportaciones que se han hecho en este caso por parte de Bildu y conjuntamente por parte de Bildu y de Nafarroa Bai, para centrarme en todo caso en contraponer mis argumentos a los argumentos de quienes van a votar en contra de esta moción.*

Oiga, yo no sé, señor Pérez Prados, cuánto le llama la atención la posición que en determinados asuntos pueda tener mi partido, pero la verdad es que yo no llego a comprender cómo ustedes pueden votar en contra de esta moción, porque al final estamos hablando de solidaridad. Que, hombre, a lo mejor podía haber dicho, oiga dé por hecho que nosotros somos solidarios, yo doy por hecho que ustedes son solidarios, doy por hecho que la Consejera, efectivamente, dijo lo que dijo en esta misma sala de comprometerse a que no le faltaría a nadie la atención sanitaria independientemente de su situación… Bien, pues por eso mismo no estaría de más que diciendo eso hubiesen apoyado una moción que lo único que pretende es que las personas que pueden tener determinadas patologías tengan una atención. Y más teniendo en cuenta que son unas determinadas patologías muy características que, de no tener la atención que precisan, pueden estar poniendo en riesgo sin quererlo a otras muchas personas y, por tanto de lo que estamos hablando es aquí, primero de justicia social y, segundo, de protección de las personas y creo que eso debería ser una obligación propia del Gobierno de Navarra y, desde luego, del grupo que en este caso apoya al Gobierno de Navarra, que es UPN.

En fin, yo como digo, me entristece profundamente que tengamos que contraponer este tipo de argumentos porque, desde mi punto de vista, es decir bien poco de la posición de UPN, y de la confianza que UPN pueda llegar a tener, incluso, en su propia Consejera. También me resulta muy triste que este Parlamento tenga que pedirle al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro en definitiva, que cumpla con una ley. No es la primera vez que ocurre, porque si hablásemos de la Ley del Vascuence, pues en fin, han sido muchas las ocasiones. En este caso no me voy a ir a la Ley del Vas-

cuence, pero en este caso también me resulta bastante triste que lo tengamos que proponer.

Mire, no busco que me aplauda nadie ni como Parlamentario ni como grupo político. No busco ningún aplauso, por lo tanto, de verdad, nada más lejos de nuestra intención, sino que creo que lo que perseguimos, y lo agradezco en ese sentido que haya grupos que se sumen, es como digo una medida de justicia social que vemos que se podía estar poniendo en riesgo. Y por eso que hagamos este tipo de iniciativas, y por cierto, no solo insistiremos, sino que haremos cuantas entendamos necesario hacer, para conseguir que algo tan propio que ha venido defendiendo siempre nuestro partido desde una ideología socialdemócrata, que es la justicia social, se vea en todo caso fortalecida. Y tenga en cuenta también que no hacemos política en contra de nadie, lo que pasa es que a veces acordamos y pagamos unas consecuencias por acordar, incluso con los que opinan de diferente manera que nosotros, pero en este caso no tenemos ningún contrapeso, vamos solos. Y ustedes nos han puesto en la oposición. Yo ya no me tengo que confesar con nadie, ni pedirle opinión a nadie para decir qué opina usted respecto de esta iniciativa o respecto de cual no. Por tanto, ningún contrapeso, vamos solos intentando traer al Parlamento las iniciativas que consideramos oportunas, y por tanto, no le vamos a pedir a nadie, ni a ustedes ni a Bildu, ni a Na-Bai ni al Partido Popular, ni al Izquierda-Ezkerra, que nos digan si están de acuerdo o no de acuerdo con una iniciativa, sino que la presentaremos, contrapondremos argumentos y decidiremos democráticamente lo que tenga que salir.

En relación con lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular, que está fuera de contexto, insisto: si está fuera de contexto, pero usted cree a rajatabla lo que dijo la Consejera no tendría por qué tener ningún problema en apoyar, sino que ya lo doy por hecho y por eso mismo apoyo esta iniciativa. Y sin embargo, tengo que insistir, me entristece que en una iniciativa que es de pura justicia social curiosamente UPN y Partido Popular estén en contra. Pues los demás no estamos, lo hacemos, como he dicho antes por principios de pura solidaridad y también, hasta si quiere, por puro egoísmo para evitar que tengamos consecuencias perniciosas para muchas personas. Porque de no dar la atención necesaria a determinados segmentos de la población, podemos estar poniendo en riesgo al conjunto de la misma, y desde luego nosotros no somos partidarios, creo yo. Entonces podía haber apoyado esto tanto por solidaridad como por egoísmo o si quiere por las dos cosas y la verdad es que sinceramente tengo que decirle que esperaba que en este caso no hubiesen estado ni UPN ni el Partido Popular en contra.

Y luego habla de... yo reconozco que aquí hay un error, de verdad no me había percatado cuando hablamos del acceso al tratamiento para todas las personas residentes en nuestro país. En fin, no pretendemos ser tan pretenciosos como para, desde Navarra, dar la atención al conjunto de los ciudadanos de este país, ni en la referencia al sida ni en referencia a otros casos. Pretendíamos decir a los residentes en Navarra, a los que estén en Navarra en un momento determinado, independientemente de su condición y de su situación administrativa, y por tanto, no sé si se admitirá una corrección técnica al respecto que donde dice "de nuestro país" diga "de nuestra Comunidad" para que de esa manera, en fin, no debatamos sobre lo artificial, sino que vamos a lo fundamental.

Por terminar, de verdad, se lo he dicho antes de otra manera al portavoz de UPN y se lo digo también al portavoz del Partido Popular. Mire, no estamos en disposición de entorpecer la labor del Gobierno, absolutamente. No lo hemos estado cuando estábamos en la anterior legislatura, en la oposición, apoyando presupuestariamente y tratando de pactar unos presupuestos, no lo estuvimos, ni lo hemos estado durante el tiempo que hemos estado en el Gobierno ni lo vamos a estar durante el tiempo que tengamos que estar en la oposición. No vamos a entorpecer ni la labor del Gobierno, pero tampoco la labor de ningún otro grupo parlamentario, estaremos apoyando unas iniciativas en función de los contenidos y otras iniciativas también en función de los contenidos. Lo que creamos que es bueno para Navarra, para los ciudadanos, lo apoyaremos, y lo que creamos que no, por los motivos que sean, lo rechazaremos, como supongo que usted hace en su labor parlamentaria y en el día a día, y ni usted entorpece la labor del Gobierno ni la labor de los grupos, y por tanto yo le pido que tenga la misma consideración respecto de nuestro grupo. Sin más, agradezco el resultado final en este caso de esta moción y estaremos atentos para ver en qué forma y manera el Gobierno de Navarra cumple con lo que aquí se está pidiendo hoy por la mayoría del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Pasamos a votar pues la moción junto con las dos enmiendas de adición. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada la moción y las dos enmiendas de adición que se habían presentado y con la corrección técnica que ha manifestado hacer el señor Caro.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todo lo referido a la aplicación del aumento de la jornada laboral en el ámbito de salud se tenga en cuenta las peculiaridades

de cada ámbito, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *A continuación el segundo punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todo lo referido a la aplicación del aumento de la jornada laboral en el ámbito de salud se tenga en cuenta las peculiaridades de cada ámbito, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias nuevamente. Creo que parte del debate ya está hecho con anterioridad. En definitiva, lo que busca el Partido Socialista, y algunas opiniones ya se han vertido, y entiendo que, bueno, pues el debate va a dar más de sí de lo que yo tenía previsto. Lo único que pretendemos es que, efectivamente, una vez que es obligatoria la aplicación del aumento de jornada laboral en el ámbito de la salud, en este caso, por no remitirme a otros, simplemente lo que queríamos es que se permitiera… Nosotros no hablamos de que tenga que ser en el 2012 ni que tenga que ser en el 2013, hemos hecho una moción que es en ese sentido intemporal, lo que pretendemos es que se permita que determinados centros, determinados servicios, porque de verdad que desconozco si en el conjunto de la sanidad navarra se puede hacer, los profesionales se puedan autogestionar, autoorganizar para conseguir solo una cosa: y es que el resultado de esa prolongación tenga como consecuencia una mejor atención de los ciudadanos, un mejor servicio a los ciudadanos, y no buscamos absolutamente nada ninguna otra cosa. Mejor atención, mejor servicio y, por tanto, ser más eficientes y más efectivos. Es verdad que después de todo lo que se ha dicho aquí esta mañana, y después de escuchar a los profesionales, en muchos casos la efectividad y la eficiencia de la propia medida se pone en entredicho. Pero como digo que hay una situación que es irreversible, que es la aplicación de esas 37,5 horas debido al real decreto del Gobierno de España lo que pretendemos, lo que este grupo pretende, es que se haga de la mejor manera posible y teniendo en cuenta que los recursos son escasos, y los resultados que queremos con esos recursos escasos es que sean los mejores posibles. Nada más, gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Turno a favor. No veo… sí. Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón, es que me he quedado sorprendida. Pues sí, nosotros votaremos a favor de esta moción. Es evidente, pero ha quedado más evidente hoy, si cabe, esta mañana, cuando han manifestado su opinión aquí, en esta misma Comisión, los diferentes sindicatos de la Comisión de Personal de Salud, que decían que la aplicación del aumento de la jornada al personal al servicio del Servicio Navarro de Salud se está produciendo de forma muy desigual, se están produciendo agravios comparativos y, además, se están produciendo muchos desajustes en los servicios, sobre todo cuando hay diferentes servicios con diferentes ampliaciones de jornada que no coinciden.*

Han puesto ejemplos, yo creo que muy concretos, esta mañana, que son muy gráficos. De hecho en algunos casos se ha producido un aumento de la jornada laboral ampliando bien la mañana o la tarde, al principio de la jornada o al final; en otros casos el aumento de la jornada se ha traducido en ampliar o bien una tarde o una mañana; y en algunos otros casos ha habido una acumulación de horas en días completos que suponen una reducción del periodo vacacional. De hecho ha habido unas resoluciones del Departamento de Salud que han concretado la ampliación de esta jornada en diferentes servicios: atención primaria, hospital de Tudela, etcétera, que ya fueron objeto además de análisis y de crítica en este Parlamento.

La verdad es que la aplicación del aumento de la jornada se ha realizado en la mayoría de los casos sin negociación sindical alguna, o sea, sin la participación de los profesionales, que como ha quedado hoy además constatado han hecho sus propuestas, y han entendido que la ampliación de la jornada puede, haciéndose adecuadamente, redundar en una mejor atención a la ciudadanía, y que puede redundar también en una mejora del servicio en relación a la eficacia y a la eficiencia de las acciones de salud.

Por otro lado, está claro que en la mayoría de los casos, digo en la mayoría de los casos porque no ocurre en todos, no está suponiendo una mejora en la atención, como decía antes, a la ciudadanía, ni siquiera una mejora del servicio. Sí que es verdad que, por ejemplo, se están produciendo más operaciones, por cierto no las suficientes, porque ahora da la sensación de que con esta ampliación de jornada van a desaparecer las listas de espera y se va a operar a todo el mundo que hace falta. No, sólo una parte muy mínima de las operaciones que se van a realizar y que antes no podían realizarse. Por lo tanto, procede, yo creo que procede, no va a salir adelante, pero procedía que esta moción hubiese salido adelante, porque entendemos que son los profesionales y las profesionales, con la participación de los mismos en los procesos de negociación establecidos al efecto, quienes deberían determinar la mejor manera de traducir la ampliación de las jornadas en sus diferentes servicios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *En el turno en contra, señor Pérez Prados, por UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. En principio quería expresarle al señor Caro que me alegro de la respuesta que ha dado a esa apelación que le hacía a la responsabilidad tanto del grupo como del Partido Socialista, y que estamos abiertos siempre, independientemente de que las traiga por iniciativa propia, a comentar, a debatir sobre las mociones para, incluso, mejorar algunas de las redacciones y para ir al fondo de las mismas y llegar a acuerdos siempre y cuando sea posible. Siempre estaremos abiertos y si a usted no le parece mal yo me dirigiré por propia iniciativa, cuando vea alguna de estas, para poderle llevar estas sugerencias, aportaciones o debate sobre el contenido de las mismas.*

Intervenimos en el turno en contra, pero podíamos haber intervenido tranquilamente en el turno a favor porque en el fondo estamos completamente de acuerdo con lo que propone la moción. Lo que ocurre es que no creemos que sea necesario aprobarla porque el departamento y el Servicio Navarro de Salud están actuando de esta manera. Hemos tenido la oportunidad de decirlo en la ocasión anterior y, efectivamente, como nos recordaba la señora De Simón, hay aparte de la ley foral aprobada en junio, ha habido ya, por lo menos, según indica el propio Sindicato Médico de Navarra, seis resoluciones; de ellas la más importante en mi opinión es la realizada por el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, donde, efectivamente, y no sé, sin querer abrir un nuevo debate sobre la negociación o no negociación, si se produce o no, pero los días 4 y 18 de junio sí que reconocen los sindicatos que están ahí, y sí que reconocen que no han enviado ninguna sugerencia, ni ninguna alegación o contrapropuesta por parte suya por escrito al Departamento de Salud como se les pidió encarecidamente, según me consta.

Bien, el objetivo pues de estas resoluciones es acumular esos diez minutos al día en jornadas más amplias donde se puede obtener un mejor rendimiento a ese aumento de jornada, y dejar más o menos opción, libertad, decisión, autonomía a los centros y unidades de salud para que cada uno se organice como mejor tenga a bien, teniendo en cuenta los servicios que presta, la disponibilidad de personal con que cuenta, etcétera. Si quiere alargar media hora, o si quiere incluir módulos de tarde, recordando que tanto los contratos que tienen los funcionarios como el resto del personal contempla hacer jornadas de mañana o de tarde o de mañana y tarde. Eso está contemplado en los propios contratos por lo tanto no se salen ni se apartan de la ley, ni de los compromisos y condiciones que tienen los trabajadores del Departamento de Salud o del Servicio Navarro de Salud. En resumen pues, creemos que no es necesario porque se está haciendo así y ese es el motivo de votar en contra, aunque en el fondo compartamos lo que se dice y que de hecho se está aplicando en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde Nafarroa Bai nos vamos a abstener y desde luego los argumentos, y espero que queden muy claros, pero muy, muy claros, son completamente distintos a los argumentos que probablemente utilice UPN y que utilice luego el Partido Popular.*

Desde luego no creemos que sea porque, como ha dicho el portavoz de UPN, el señor Pérez Prados, porque están actuando de esta manera porque, evidentemente, no hace mucho hemos tenido y hemos visto cómo nos han dicho que no están actuando de esta manera. Pero bueno. Entonces no son esos los argumentos ni tampoco es el fondo. Los argumentos por los cuales nos vamos a abstener, y lo hemos dicho cuando han estado también los distintos sindicatos, es porque lo que se pide en la moción es que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en todo lo referido a la aplicación del aumento de jornada se tenga en cuenta las peculiaridades de cada ámbito, así que como cada centro… No la voy a leer entera. Es evidente que tenemos una ley, que es la Ley Foral 13/2012, en la cual esa ley dice que la jornada de trabajo durante el año 2012, la jornada de trabajo de los funcionarios será las de las 37,5 horas, pero es para el año 2012. Con lo cual visto que estamos en octubre, visto que este aumento de la jornada no tiene ninguna consecuencia en lo que es el servicio, y visto además que estamos en contra de esas 37,5 horas, lo que desde luego creemos que más allá de una moción, y así lo vamos a hacer, y además así lo hemos planteado antes, cuando hemos pedido la retirada de este punto, lo que haremos es plantear una modificación de la propia ley, y volver a lo que creíamos de inicio, y además ideológicamente así lo creemos, es volver a esas treinta y cinco horas semanales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ruiz Jaso, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que la propia ley foral dice literalmente que cada Administración se pueda autoorganizar como considere necesario y para determinados colectivos o ámbitos también, que cabe la negociación en la mesa correspondiente. Yo creo que lo que pide esta moción, que es muy lícito y en el fondo, pues si es de obligado cumplimiento, evidentemente, esto se debería cumplir, pero la propia ley ya lo contempla, al contrario de lo que dice el señor Pérez Prados, y si no acaba-*

mos de escuchar hace hora y media a los sindicatos, que dicen que no se está aplicando tal cual está recogido en la ley y, al fin y al cabo, lo que está planteando la moción es que se tengan en cuenta las peculiaridades de cada ámbito y que sean los propios profesionales los que pudieran decidir cómo organizarse, cosa que también yo creo que ha quedado constatado que no se está haciendo así.

Nosotros desde Bildu también nos vamos a abstener y por eso en la sesión de trabajo anterior le habíamos pedido al portavoz del Partido Socialista que retirara la moción. Que la retirara porque si no nos estaba obligando a no votarla, y no a no votarla a favor porque no estemos de acuerdo con lo que plantea, sino porque creemos que en esta ocasión también es una iniciativa a la que le falta ambición. Y ya que el señor Pérez Prados ha sacado el tema del copago, yo creo que el discurso que hicimos en aquella proposición de ley era también en ese sentido, pero estamos hablando de una proposición de ley. Y evidentemente, si aquella proposición de ley mejoraba, mejoraba la situación de la mayor parte de la ciudadanía con respecto a la situación anterior, aunque nos pareciera poco ambiciosa y nosotros quizás hubiéramos planteado ir más allá, y yo creo que hay mimbres para avanzar también en ese sentido, no podíamos dejar de votarla a favor.

Y en este caso nos vamos a abstener por esa razón, porque, uno, no es vinculante; dos, está afectando… estas medidas afectan, en principio y son para el 2012, por tanto nuestra disposición y nuestro emplazamiento anterior, que también se lo hemos hecho al Partido Socialista, aunque a UPN le dé miedo y les diga que no se junten demasiado con nosotros, igual les sale algún sarpullido, ha hablado de España roja, o rota, no sé, ¿roja o rota? En todo caso fuera de lugar absolutamente, si me permite que se lo diga desde el cariño, y en todo caso fuera de lugar y que refleja yo creo un nerviosismo… No sé si prefiere usted roja o rota, pero bueno, pero yo optaría, en principio, por ir enrojeciendo esta Navarra que, aparte de ser bastante gris, como su Gobierno, necesita de un cambio de aires y de airearse con urgencia.

Como digo, nos vamos a abstener porque nuestra propuesta va a ir más allá. Yo creo que, en principio y oyendo a los sindicatos, creo que lo tengo bastante más claro que antes. Si antes lo tenía claro, creo que ahora lo tengo más claro. Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo, si realmente creemos que este incremento de jornada no ha traído ninguna consecuencia buena; desde luego para las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, en absoluto; y si desde luego por parte de los profesionales también se está poniendo en duda de una manera tan taxativa, que todas las ventajas que nos vende aquí la Consejera respecto a todo el incremento de actividad, todo el incremento de consultas, la reducción de listas de espera, eso enseguida constataremos que no es así, estoy convencida de que va a ser así. Por tanto, yo creo que más allá, hay que ir más allá de lo que se plantea aquí y buscar consensos para que, a partir de de 2013, este incremento de jornada y otras medidas adoptadas en función pública, no se lleven a efecto. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el PP.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente la mayor parte de los profesionales que trabajan ahora mismo en el ámbito sanitario lo hacen con un turno central de mañana o tarde, con un turno rotatorio que puede ser de siete, siete y diez horas o un turno rotatorio de doce horas y luego también están los turnos de guardias, de tal manera que en este contexto más o menos rígido de horario, la actividad se desarrolla y cada centro y cada servicio, dentro de este contexto de jornada, pues lo organiza de la manera que mejor le parece para llevar a cabo su actividad con el servicio mejor, y más accesible para el ciudadano.*

A partir del mes de julio se ha incrementado la jornada laboral en diez minutos al día en los turnos centrales y la correspondiente parte proporcional en los rotatorios. Y como dice la moción en su exposición de motivos, en salud trabajan varios colectivos en muchas áreas y con muchas peculiaridades que diferencian a unos y a otros en mayor o menor grado. Eso es evidente y en algunos ámbitos de la asistencia sanitaria es mucho más evidente aún, como por ejemplo, yo siempre pongo el ejemplo de los quirófanos, en los quirófanos tienen que coexistir médicos de varias especialidades, enfermeras, auxiliares, celadores, administrativos… en donde es fundamental la coordinación. Y ya de hecho, para mejorar la gestión de quirófanos en algunos centros realmente se flexibiliza el horario dentro del contexto de la jornada central, porque es evidente que si entra todo el personal a la misma hora no puede empezar una intervención a las ocho de la mañana, por lo tanto se flexibiliza el horario para gestionar mejor. Antes entran los celadores, las enfermeras, el cirujano, etcétera. Y por lo tanto en estos ámbitos es muy difícil el mantener los intereses de cada uno de los colectivos y los intereses de estos con las necesidades de atención.

Estamos de acuerdo en que hay que tener en cuenta la opinión de los colectivos profesionales para llevar a cabo una optimización de los recursos y adaptarlos de una mejor manera, pues para ofrecer el mejor servicio. Pero el trasfondo de la moción rebasa lo que es la prolongación en sí misma de la jornada de diez minutos al día en el

turno central. Ahora, en la actualidad, en el ámbito sanitario, tenemos café para todos porque tenemos todos el mismo horario, y hay cierta flexibilización de la jornada, como ya le he comentado, en algunos ámbitos. Y en salud es difícil, en otros ámbitos me imagino que también, pasar de una manera global del café para todos al menú personalizado de cada trabajador o de cada colectivo.

Desde nuestro punto de vista, la organización del trabajo, teniendo como objetivo la optimización de recursos y la mejoría de la calidad del servicio, debe tener varios pasos, uno de ellos es un estudio de necesidades, la valoración del tipo de oferta de servicios que se va a hacer, la opinión de usuarios y profesionales, tener en cuenta situaciones puntuales y/o excepcionales en cada ámbito de actuación, llevar a órganos competentes posibles modificaciones de la jornada laboral, y al final, obviamente, la decisión final será de la gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Ya hemos comentado aquí, en la sesión de trabajo, que realmente la prolongación de diez minutos no es en sí lo que ha modificado el ámbito de trabajo del Servicio Navarro de Salud, sino que esto ha desembocado en una modificación de la jornada laboral que tenía que haber pasado por la mesa sectorial de salud.

Y luego hay dos cuestiones, que alguna de ellas se ha comentado aquí, la primera, que la prolongación de jornada es una medida para el 2012 que deberá prolongarse si se quiere mantener. Y la segunda, que si se aplica la reforma sanitaria que se nos ha anunciado ya en repetidas ocasiones, en esta reforma sanitaria ya se tiene en cuenta y contemplan flexibilidad de jornada y horarios deslizantes. Por lo tanto la organización y autogestión de los tiempos para optimizar y mejorar los recursos en atención sanitaria en los distintos centros y servicios del sistema sanitario público, debe hacerse en un contexto más amplio de lo que, y por supuesto por los cauces mencionados, de lo que significa simplemente la prolongación de diez minutos al día de jornada. Por lo tanto, y aunque estamos de acuerdo en algunos aspectos de la moción, como es el tema de tener en cuenta la opinión de los profesionales, de los colectivos, y de la singularidad de unos y otros, aunque estamos de acuerdo con algunos puntos, votaremos en contra de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Caro, su turno de réplica.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias y a ver si puedo ser breve, habida cuenta de tal y como están las cosas. En primer lugar, yo, en fin, no voy acusarles de nada ni voy a hacer juicios de valor respecto del hecho de que haya grupos en esta Cámara que voten en contra de una iniciativa del Partido Socialista. Es decir, aquí ha habido argumentos para todos los gustos y, por tanto, desde el respeto a los mismos, yo no les voy a acusar de nada, ni siquiera de desestabilizar económicamente Navarra, como usted señor Pérez Prados anteriormente ha dicho que hizo este Parlamento en relación con el copago, cosa con la que en absoluto estoy acuerdo y cosa que, en fin, me ha llamado poderosamente la atención. En este caso además se va a dar la situación de que con la abstención de unos, de Bildu, Na-Bai, y el voto en contra de UPN y el PP, no va a salir adelante algo que precisamente no es una iniciativa del Partido Socialista. Es verdad que el Partido Socialista lo ha sustanciado en el Parlamento; pero es que es una demanda que nos trasladan profesionales de la sanidad pública que, como he dicho antes, no saben ni qué tienen que hacer, ni cómo lo tienen que hacer, ni cuándo, y a veces incluso ni dónde, porque no se les ha dicho desde sus respectivas jefaturas de servicio o direcciones de servicio cómo lo tienen que sustanciar, cómo tienen que sustanciar, no su trabajo ordinario, eso está evidentemente sustanciado, sino la ampliación de la jornada. Y ahí es donde nosotros queremos llegar, porque muchos de esos profesionales nos han dicho que ellos tienen ideas, y tienen posibilidades de hacer una muy buena labor, sobre todo, teniendo en cuenta que al final están los ciudadanos, si les dejan organizar ese tiempo extra añadido que tienen que trabajar como consecuencia de una decisión que se tomó a través de ese real decreto. Eso es lo que pedíamos, y lo veíamos tan lleno de sentido común, incluso, en fin, yo no voy a desvelar conversaciones particulares con nadie, pero, en fin, me consta que personas que están en la dirección del departamento en estos momentos veían esto bastante razonable. Pero, bueno, en fin, cada uno al final vota lo que quiere y las cosas son así y, como digo, no les acusaré de nada.*

Sí quiero hacer hincapié en el hecho de que esta medida probablemente no sea contradictoria con otras medidas o con otras iniciativas que anuncian otros grupos, en todo caso complementaria. Tal vez este pudiese haber sido el primer paso de otros pasos que haya que dar en otras decisiones. Si la iniciativa que se va a traer es una modificación de la ley, tendremos que ver primero cómo se sustancia esa modificación y luego ver cómo se sustancia la prorroga de esta medida para el año 2013, porque no tengo claro si va a ser a través de una nueva ley o si la ley, en este caso el real decreto ley, ya permite la posibilidad de prórroga sin que necesariamente haya otra iniciativa legislativa al respecto. No sé cómo se va a sustanciar, en todo caso sí que digo que a ese respecto el Partido Socialista estará en el debate. Estará en el debate, como he dicho antes, no nos sentimos en absoluto satisfechos de que se haya tenido que aplicar en Navarra una norma que yo también dudo que a los

efectos que vayan a tener sean precisamente positivos. En todo caso ya hemos dicho que algunos negativos va a tener, sobre todo en el empleo. O más bien en el desempleo, que va a implicar un incremento del desempleo, cosa que estamos diciendo continuamente que lo que perseguimos desde los distintos ámbitos políticos y grupos políticos es todo lo contrario. Bueno, pues curiosamente la primera consecuencia es obvia y evidente, a partir de aquí espero y deseo que las de mejora, pues efectivamente se sustancien. En definitiva, lo que pretendíamos es que, habida cuenta de que ha habido una imposición, una improvisación, que se han tomado decisiones sin consenso… Todo ello por supuesto matizable porque unos dicen una cosa y otros dicen otra, pero, bueno, aquí esas son las palabras que hemos escuchado esta mañana, y lo que pretendíamos era que el café para todos en lo que al incremento de la jornada laboral se refiere no sea la norma que se aplique, sino que cada servicio se pueda autogestionar, se pueda autoorganizar para conseguir los mejores resultados. En definitiva, no se trata de trabajar más, que probablemente es… no sé, no sé si es lo que se ha querido buscar con esto, sino que se trata de trabajar mejor para ofrecer un servicio a los ciudadanos. Nos hubiese gustado que todos los grupos hubiesen estado en esa tesitura, no ha podido ser, pues otra vez será. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Pasamos pues a votar la moción. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 4. Por consiguiente queda rechazada la moción que se ha debatido. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 52 MINUTOS.)